

Madrid, 5 de octubre de 1999

En virtud de lo dispuesto en el Art.82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, en la Circular CNMV 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

El Consejo de Administración ha acordado, en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 1999, el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 1999, en los siguientes términos:

Dividendo por acción:

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Importe bruto: | 8 ptas. (0,048 €) |
| Retención (25%): | 2 ptas. (0,012 €) |
| Importe neto: | 6 ptas. (0,036 €) |

El citado dividendo podrá ser hecho efectivo por los Sres. accionistas a partir del 15 de octubre de 1999, actuando como entidad pagadora Caja Madrid.

El acuerdo de distribución de este dividendo a cuenta se ha adoptado desde la elevada confianza que la Compañía tiene en alcanzar en el presente ejercicio 1999 el crecimiento de ingresos y resultados que se anticipó con ocasión de la comunicación de los resultados del primer semestre de este ejercicio, así como en aplicación de la política de dividendos que se anunció con ocasión de la OPV realizada el pasado mes de marzo.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Carlos González